



Acuerdo No. 273 - 12

Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN (E)

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, prescribe que "... las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión";
- Que** el Instituto Tecnológico "Victoria Vásconez Cuví" de la ciudad de Latacunga cumple 50 años de vida institucional al servicio de la educación y formación integral de la mujer de Cotopaxi y del país;
- Que** fiel a las virtudes y talento de su patrona, el Instituto se ha convertido en generador de bachilleres con formación integral, renovadora, competitiva y perfil de emprendedoras para el trabajo productivo;
- Que** en cinco décadas de servicio a la comunidad cotopaxense y al país, ha logrado conjugar lo técnico, científico y humanístico, así como la práctica de valores y la capacidad de liderazgo de sus estudiantes;

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales u), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

- Art.1** Otorgar la **Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" AL PABELLÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO "VICTORIA VÁSQUEZ CUVI"** de la ciudad de Latacunga, como justo reconocimiento a su valiosa y trascendental labor educativa cumplida durante 50 años.
- Art.2.-** Entregar Acuerdo y Medalla en ceremonia especial conmemorativa por sus Bodas de Oro que se efectuará el 31 de mayo de 2012.

COMUNÍQUESE.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **16 MAYO 2012**


Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN (E)

